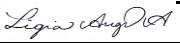


 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA</p> <p>CONTABILIDAD GENERAL</p>	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				MAHP03.03.01.18.P20.F01			
					VERSIÓN	6		
					FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	25/ene2021		
A. DATOS GENERALES								
1. Contratista	QUINONES YESQUEN GUILLERMO ALBERTO				2. Ficha No.	21	PS	0374
3. Contrato No.	4145.010.26.1.0374-2021				4. RUT/NIT	14.795.173 8		
5. Régimen Tributario Renta	R5				7. Actividad Económica	Principal	7490	
6. Régimen Tributario Ventas	R49					Contractual	7490	
8. Facturador Electrónico	SI ()		NO (X)		12. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)	SI ()	NO ()	
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()		NO (X)			Res Número:	Fecha Res.	
10. Tipo de Entidad	N/A		11. Orden	N/A		Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()
13. Dependencia - Centro Gestor	SALUD				14. CDP No.	3500150323		
15. Valor Total del Contrato	\$ 21.440.000				16. Valor IVA	\$ 0		
				17. IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 0			
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT								
18. DEDUCCIONES	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%	
	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			\$ 21.440.000	X		5.0	
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 147.846.176)				X		1.0	
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 79.732.368)					X	1.0	
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$79.732.368)				X		3.5	
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA				X		2.0	
	Pro-Univalle - EV					X	2.0	
	Pro-Hospital - EH					X	1.0	
	Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5.451.156)				X		0.5	
	Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato				X		0.5	
Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales			X			1.0		
19. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS		HONO		X		0,00	
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF		RH	0	X		0,00	
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW			RW		X	TABLA	
	Factor Multiplicador				X		2	
	RETE IVA - RI				X		15,0	
21. VALOR UVT AÑO 2021 \$36.308								
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN								
22. ANTICIPO	SI		NO		X	%	VALOR	
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.				VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO		
5502160751				\$ 21.440.000				
2480040001						\$ 21.440.000		
24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION			26. VALOR		27. PORCENTAJE		
CINCO (05) CUOTAS	CINCO (05) CUOTAS DE \$ 4.288.000 PREVIA CERTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR			\$ 21.440.000		100%		
28. OBJETO DEL CONTRATO								
Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, consolidando y analizando la información mensual y trimestral correspondiente al Plan de Trabajo del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables y al Plan de Acción Intersectorial de Entornos para la Vida - PAIES como insumo a los procesos de seguimiento y evaluación. En desarrollo del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PARA LA VIDA EN SANTIAGO DE CALI CON FICHA BP 26002941"								
29. OBSERVACIONES								
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.								
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.								
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T.								
Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Artículo decimo octavo, y vigesimo cuarto.								
30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO								
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS								
NOMBRE	INTEGRANTES			REGIMEN RENTA	%	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT	
31. ELABORÓ	Firma:				CONTABLE	Firma:		
	Nombre:	LIGIA ANGEL ALVAREZ			TRIBUTARIO	Firma:	Nombre: GERMÁN LINARES OSPINA	
	Fecha:	12/02/2021 00:00			DATA MAESTRA	Firma:	Nombre:	
				32. REVISÓ				